

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
03 AGO 2023  
OFICINA DE PARTES

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 2403

RETIRO, 03 AGO. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 10 N° 7 letra “e” y “g” de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos, mano obra (E –ECU Computador), para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45, vía trato directo considerando que:
  - El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. SKC Red S.A., Rut: 76.686.138-5, tiene disponibilidad inmediata de los productos, es marca autorizada y cuenta con experiencia de adquisiciones anteriores.

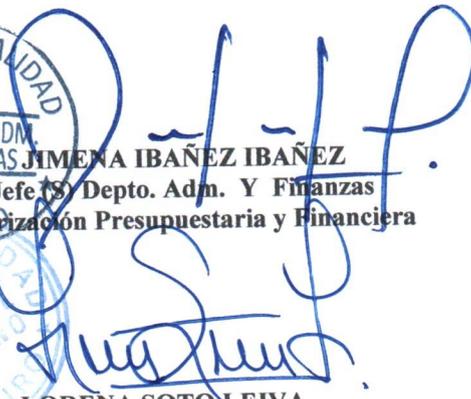
DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo, del servicio de adquisición de repuestos (E –ECU Computador), para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sres. SKC Red S.A., RUT N° 76.686.138-5, por un valor de \$6.134.636 (iva inc).
- 2.- IMPUTESE el monto de \$6.134.636 a la cuenta 22.04.011.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”

  
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

  
LORENA SOTO LEIVA  
Director Control Interno (S)

  
SARILARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

  
NICOLAZ BARRA FUENTES  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/LSL/EBF/mllo

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DESPACHADO  
03 AGO 2023  
OFICINA DE PARTES